

LUNES, 31 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 209

JUNTA VECINAL DE PUENTE SAN MIGUEL

CVE-2016-9398 *Información pública del expediente para la alteración de la calificación jurídica del bien y simultánea cesión de los bienes de la Junta Vecinal al Ayuntamiento de Reocín.*

La Junta Vecinal de Puente San Miguel, reunida en sesión extraordinaria de fecha 17/10/2016, acordó la siguiente parte dispositiva:

1.- Iniciar el correspondiente expediente de alteración jurídica de los bienes con referencia catastral 1816110VP1011N0001DQ (naturaleza dominio público -uso público-), 2012023VP1021S0001KD (naturaleza dominio público -uso público-), 2018054VP1021N0001HT (naturaleza dominio público -uso público-), y su simultánea cesión al excelentísimo Ayuntamiento de Reocín.

2.- En cumplimiento de lo establecido en los arts. 8 y 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, una vez incorporada la documentación al expediente, someter el expediente a información pública por el plazo de un mes (al objeto de unificar los plazos con el expediente de desafectación que condiciona la cesión), a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

3.- Transcurrido el plazo de información pública, someter a la Junta Vecinal el expediente de alteración jurídica de los bienes con referencia catastral 1816110VP1011N0001DQ (naturaleza dominio público -uso público-), 2012023VP1021S0001KD (naturaleza dominio público -uso público-) y 2018054VP1021N0001HT (naturaleza dominio público -uso público-), y su simultánea cesión al excelentísimo Ayuntamiento de Reocín.

Puente San Miguel, 20 de octubre de 2016.

El presidente,

Julio Ruiz de Salazar Echevarría.

2016/9398

CVE-2016-9398